

HISTORIA ECLESIASTICA DE CASTULO

(Desde los orígenes del Cristianismo hasta el Obispado de Cástulo, con referencias a los dioses paganos —indígenas y romanos— testimoniados epigráficamente en dicha ciudad)

Por Rafael Contreras de la Paz

I. Deidades indígenas prerromanas

AUNQUE, en realidad, de las religiones hispánicas anterromanas no es mucho lo que sabemos (1), los habitantes de Cástulo, ciudad sita en el área ibérica, como todos los pobladores de la Península debieron rendir culto, con anterioridad a su conquista por Roma, a dioses indígenas. La religión de los primitivos pueblos hispánicos, bien los de estirpe céltica o los llamados iberos, tuvo como base, al igual que todas las religiones primitivas, la adoración a las fuerzas de la Naturaleza primero, y en una etapa superior a deidades celestes como el sol, la luna y las estrellas (2).

Entre las varias catalogaciones que se han hecho de los dioses indígenas (3), una de las más interesantes es la que ha tenido en cuenta su ámbito geográfico, clasificándolos por regiones allí donde han sido testimoniados por hallazgos arqueológicos, correspondiendo al Convento Jurídico Cartaginense, que era al que Cástulo pertenecía (4), los dioses Aelmanius, Airón, Luminae, Moginón, Pindusa y Neto (5). Sin embargo, el mayor número de deidades catalogadas corresponde a la región noroeste española, razón bien explicable por ser la última que adoptó las formas de vida romanas.

De entre los dioses indígenas peninsulares, hay uno bien

testimoniado como procedente de Cástulo. Se trata de una deidad femenina, según lápida epigráfica procedente de dicha ciudad hallada en Linares. Es la diosa indígena MEMSIS (6), nombre que seguramente encierra un topónimo. "Parece ser, que esta diosa a la que está dedicada la inscripción, es llamada por un adjetivo que indica el lugar donde se veneraba, como por ejemplo, Legionensis, Emeritensis" (7), Castulonensis, etcétera. Aparte este nombre de deidad indígena ibérica, no conocemos ningún otro procedente de la zona de influencia castulonense, salvo el de *PECOSUOSUIVUS*, dios de carácter guerrero testimoniado como de Salaria (Ubeda la Vieja), la antigua colonia romana fundada por Augusto (8).

II. Dioses procedentes de la religión romana oficial

DESPUES de la conquista definitiva de Cástulo por Publio Cornelio Escipión (9), comienza su rápida integración en el sistema romano. Primeramente fue la lengua ibérica la que cedió paso al latín; luego, serían las costumbres las que se trocaran por las romanas; y por último, debió ser la religión naturalista indígena la que rindiera su última batalla a las nuevas creencias religiosas que Roma propagaba, aunque no imponía, con sus legiones. Esta nueva religión, la oficial romana, que en realidad no era otra, salvo ligeras variantes, que las deidades del panteón griego adaptadas a la mentalidad del pueblo romano, debió adoptarse muy prontamente como oficial por el municipio castulonense, elevado a esta categoría administrativa del sistema romano al poco tiempo de su conquista. Sucedería lo que en la Bética, que es la región que más escasos testimonios ha dado hasta ahora de nombres de dioses indígenas, de tan tempranamente como se romanizó. Ello no quiere decir que durante los primeros años de la dominación romana no persistiera el culto a los dioses autóctonos, teniendo en cuenta la amplia tolerancia que en materia religiosa mantuvo Roma con los pueblos sometidos (10). Precisamente, un testimonio de esa pervivencia es la misma inscripción antes dicha relativa a la diosa MEMSIS, que pone de manifiesto a

través del nombre mismo latinizado, la cierta fusión que hubo de dioses indígenas con los romanos (11).

De entre los dioses del panteón romano oficial, hay testimoniados epigráficamente como procedentes de Cástulo los siguientes:

1. Dios *LIBER*. Está acreditado por la inscripción 2.264 del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (en adelante *CIL*, II). Constaba en una pequeña lápida de mármol traída de Cástulo a Linares, que guardaba en su casa el clérigo Montaña, del que ya escribimos en otra ocasión (12). La fragmentada inscripción decía así:

SACRVM - LIBERO - PATRI

Este dios Liber o Libero no es otro que el Dionysos griego y Baco romano, esto es, el dios de las viñas y de la inspiración poética.

2. Diosa *VENUS* (Afrodita). Acreditada por una inscripción muy conocida y notable por muchos conceptos, dedicada en homenaje al personaje romano Quinto Torio Culeón, procurador augustal de la Bética, gran benefactor de Cástulo. En dicha inscripción, entre los muchos beneficios que aquél concedió a la ciudad, "colocó cerca del Teatro (de Cástulo) las imágenes de la madre Venus y Cupido (*Signa Veneris Genitricis et Cupidinis ad Teatrum poisuit*). (Ins. núm. 3.270; *CIL*, II) (13).

Aquí, Venus, más que como diosa del amor y de la belleza, según la concepción helénica, aparece calificada como Venus Genitrix, protectora del pueblo romano, símbolo de su noble origen como nadie de Eneas y bajo cuya advocación César le alzó un templo en el propio Foro romano del que aún se alzan varias columnas.

3. Diosa *MINERVA* (Palas Atenea). Testimoniada en inscripción existente en el Museo de Linares en una gran basa de mármol hallada en el Cortijo de los Patos, junto a otras cinco más (14), en las proximidades al recinto amurallado de la ciudad de Cástulo. Su lectura (15) es la siguiente: *Consagrado a Minerva: lo donó y dedicó, con motivo del honor del sevirato,*

Lucio Postumio Zósimo, liberto de Postumia Blandina, hija de Lucio. El honor del sevirato augustal era el propio de los libertos, como indica la inscripción que lo fue Lucio Postumio Zósimo, en cuyo honor se erigió el monumento. Es posible, que sobre esta basa estuviera la propia estatua de la diosa de la sabiduría, Minerva, a la que estaba consagrado el monumento.

4. Diosa *PIEDAD AUGUSTAL* (*Pietas Augusta*). Más que una deidad propiamente dicha, era una abstracción divinizada, En el panteón romano simboliza la piedad y cuantos sentimientos de cariño y respeto existen entre los dioses y los hombres, y entre los mortales entre sí. Está acreditada en Cástulo en dos inscripciones, una la de *CIL II* núm. 3.265, y la otra en basa de mármol existente en el Museo de Linares, del conjunto epigráfico hallado en el Cortijo de los Patos. Se trata en ambas lápidas de monumentos erigidos en honra de Lucio Cornelio Marulo, sin duda un importante personaje castulonense: la primera (*CIL II*, 3.265), un ara, quizá con estatua a la *Pietas Augusta*: la segunda (nueva), una estatua al mismo Cornelio Marulo, que ya había muerto, y a su madre, Cornelia Marulina (16).

5. El culto a los *EMPERADORES DIVINIZADOS*. Conocido es que, muerto Augusto (a. 14 d. J. C.), el pueblo romano le rindió culto como a un dios (16 bis). Estos actos de pleitesía religiosa a quien como Augusto había creado el Imperio, se extendieron a los emperadores posteriores hasta Constantino (17). Este culto al Emperador divinizado, y en general el culto oficial a los dioses del panteón romano, estaba sostenido por los *Flamines* (sacerdotes) *Romae et Divorum et Augusti*. En cada provincia había uno de estos Sumos Sacerdotes y otro de categoría inferior en los municipios. No se excluían del cargo a las mujeres, que oficiaban con la misma categoría y derechos que los *flamines* como sacerdotistas (*flamínicas*) de Roma y de los Augustos.

Este culto a los emperadores muertos divinizados, sostenido por los funcionarios oficiales encargados del mismo (*flamines y flamínicas*), está bien acreditada en Cástulo. Conocemos los

nombres de varios de estos sacerdotes y sacerdotistas y son los siguientes:

a) *De antiguas inscripciones recogidas en CIL, II:*

Cayo Cornelio Valentino, según lápida que constaba en casa de don Juan Carlos Benavides, en Linares (18).

Valeria Paetina, natural de Tucci (Martos), que desempeñó conjuntamente el oficio de *flamínica* en la Colonia Patricia (Córdoba), en la Colonia Augusta Gemella (Martos) y en Cástulo (19).

Y los *flamines* no identificados acreditados por las inscripciones nos. 3.279, dedicada a un sacerdote de carácter perpetuo; la 3.271, existeste en Puente Quebrada, dedicada a otro sacerdote augustal que además fue tribuno de la Legión VIII.

b) *De lápidas epigráficas existentes en el Museo de Linares:*

Lucio Cornelio Agrícola, que fué sacerdote y *dunviro* del municipio castulonense, inscripción que consta en base de mármol hallada en el Cortijo de los Patos.

Marco Junio Paterno, también *dunviro* y sacerdote de Roma y de los Augustos, según inscripción en basa de mármol hallada igualmente en el Cortijo de los Patos.

El ya expresado Lucio Postumio Zósimo, que desempeñó el *sevirato* en Cástulo, oficio religioso de menor categoría que el de *flamen*, los cuales celebraban periódicamente ciertos sacrificios, daban espectáculos y distribuían víveres a la población, además de sus funciones puramente religiosas.

* * *

Estas inscripciones, tanto las del *Corpus* como las que constan en el Museo de Linares, abarcan un período comprendido entre los siglos I a III a. d. J. C., singularmente del II. Ellas, con los testimonios arqueológicos de los que aquí prescindimos, son reveladoras del panorama religioso del municipio latino castulonense al advenir el Cristianismo, que no era otro que el común al de todas las ciudades hispano-romanas en intensidad proporcionada al desarrollo de la romanización, esto es, cierta pervivencia del culto a dioses autóctonos y una consolidada integración en el sistema religioso y culto romanos. En estas circunstancias, muy propicias dado el alto nivel cultural de una

población que se había integrado totalmente en las formas de vida romanas, como se deduce del estudio de las fuentes históricas, se predicó el Evangelio en Cástulo cuando apenas alboreaba el Cristianismo. El fruto ópimo de esa primitiva evangelización se verá en los epígrafes siguientes.

III. El periodo romano-cristiano de Cástulo (20)

«*J* D a predicar el Evangelio”, había dicho Jesús a sus Apóstoles y discípulos. Y éstos pusieron en práctica lo que el Maestro les aconsejaba, encaminándose a diferentes lugares del mundo conocido a enseñar la Buena Nueva. Y vinieron, posiblemente Santiago y con seguridad San Pablo, a hablarles a las gentes hispanas con el nuevo lenguaje de amor y de esperanza. Y la religión romana, formalista y fría, sin dogma y sin moral, veríase desplazada por la verdadera que a los hombres revelara Jesús (21).

Cástulo, al igual que en otras muchas facetas de la cultura hispano-romana, fué una de las ciudades que más prontamente sintieron la llamada del Cristianismo, y de las que primero contribuyó a la organización de la Iglesia primitiva española, produciendo la serie de Obispos que desde Secundino hasta Marcos honraron la silla castulonense.

1. Los Siete Varones Apostólicos (22).

El Cástulo cristiano, aunque indirectamente, está muy ligado por razones geográficas a las tradiciones de los albores del Cristianismo en la Península, singularmente a la de los Siete Varones Apostólicos. En síntesis, y recopilando los datos contenidos en las fuentes citadas, la actividad misional de estos primeros siete evangelistas, después de San Pablo, fue la siguiente: Habiendo San Pedro y San Pablo consagrado Obispos en Roma a *Torcuato*, *Tesifonte*, *Indalecio*, *Cecilio*, *Eufrasio*, *Hesiquio* y *Segundo*, los destinaron a evangelizar a España. Partieron los siete a cumplir su misión; llegaron a las costas mediterráneas españolas, desembarcaron entre Cartagena y Málaga, tal vez en la antigua Sexi (Almuñecar), y seguidamente se dirigieron hacia el interior, llegando hasta Acci, donde *Torcuato* se quedó, mientras los demás partían a comenzar su

misión en las diferentes ciudades que habían elegido, o, quizá, en las que mejor acogida tuvieran. Cecilio fue a Iliberis; Eufrasio a Iiliturgis; *Tesifonte* a Vergi; *Segundo* a Abula; *Indalecio* a Urçi, y *Hesiquio* a Carcesi. La identificación de las cuatro últimas es muy problemática; no así las de Acci (Guadix), Iliberis (Elvira, cerca de Granada). Tampoco hay problema en cuanto a Iiliturgis, en las cercanías de la actual Andújar; únicamente en la exacta localización de esta antigua ciudad ibero-romana, tan ligada a Cástulo en los tiempos de la conquista de Hispania por Roma. (23).

Concretándonos a *Eufrasio*, es de suponer que el Obispo iliturgitano fue quien, de los Siete Varones, llevó la Buena Nueva a la ciudad castulonense. Hay razones que muy fundadamente lo abonan así. Primeramente, porque los Varones caminarían en su marcha a sus respectivas futuras diócesis, siguiendo las vías romanas de más fácil acceso a aquéllas, y el traslado de *Eufrasio* desde Acci a Iiliturgis le debió llevar de paso a Cástulo, siguiendo la vía Augusta (24); luego, la proximidad de ambas ciudades le haría fácil al Obispo la visita y predicación en Cástulo, precisamente la ciudad más importante de la región (25); y, finalmente, la temprana aparición de la sede episcopal castulonense hace suponer con fundamento que la evangelización de la población del municipio debió ser hecha por el mismo *Eufrasio*, o, al menos, por presbíteros suyos.

Después de la predicación de *Eufrasio*, muy verosímil por las razones expuestas, y desde luego por sus más inmediatos sucesores, la cristianización de Cástulo, o de gran parte de sus habitantes, fué un hecho indiscutible. Resultado inmediato de ello, fue la traslación de la silla apostólica iliturgitana a Cástulo y el establecimiento en esta ciudad de una de las más vetustas Iglesias españolas, al frente de la cual, como en todas ellas, se puso su Obispo, iniciándose la vida de la diócesis castulonense que había de prolongarse hasta el Concilio X de Toledo, como veremos después (26).

Entre el tiempo de la predicación de los Siete Varones y el Concilio de Iliberis (principios del siglo IV), se propagó sobremanera el Cristianismo, singularmente en las provincias Bética y Cartaginense, contribuyendo a esta rápida difusión de la

nueva fe diversos factores, siendo el de mayor importancia el avanzado estado de la romanización en dichas dos provincias, con la consiguiente elevación del nivel cultural de sus habitantes a los que no podía ya satisfacer la religión materialista romana ni el culto al Emperador. "Es natural —como expresa García Villada (27)— que los Siete Varones Apostólicos implantaran el Cristianismo, no sólo en las ciudades de que fueron Obispos, sino también en otros sitios". Por eso, poco después de la predicación de aquéllos, aparecen las nuevas diócesis de Eliocroca (Lorca), la de CASTULO, ya citada, Híspalis (Sevilla), Tucci (Martos), Salaria (Ubeda la Vieja) y las dudosas de Ipagro y Mentesa, y no mucho más tarde las de Tarraco (Tarragona), Caesar Augusta (Zaragoza), Legio (León), Emérita Augusta (Mérida) y Astúrica (Astorga), según los testimonios que tenemos del siglo III y de los primeros años del IV, suficientes para poder afirmar que ya en estos siglos, inclusive en el II, debía ser muy fuerte y estar muy extendida la fe cristiana en nuestra Península (28).

Constituído en Cástulo el Obispado de su nombre, el primer Pastor del que tenemos noticias es SECUNDINIS *Castulonensis*, concurrente al Sínodo de Iliberis, del que vamos a hablar seguidamente.

2. *El Concilio de Iliberis (29).*

En la ciudad granadina de origen ibérico Iliberis (Elvira), citada por Plinio (30), se reunió el primero de los Concilios cristianos de que se tiene noticia. La fecha se sabe fué en mayo (las Actas llevan fecha 15), pero se ignora el año, que, aproximadamente, debió ser en el primer tercio del siglo IV, no antes del 300 ni después del 314 (31).

De este Concilio, de extraordinaria trascendencia para la Iglesia española y universal, han llegado a nosotros sus Actas, cuya autenticidad es evidente y por nadie ha sido discutida. Fue un verdadero Concilio Nacional, pues acudieron diecinueve Obispos y veinticuatro Presbíteros de las cinco provincias hispanorromanas, gran número de Diáconos, el pueblo de Iliberis y cuantos cristianos quisieron trasladarse a presenciar, por primera vez en la historia del Cristianismo, las delibera-

ciones sobre materias religiosas por sus más calificados representantes. Ahora bien: los que deliberaron, dictaminaron y firmaron, fueron, exclusivamente, los Obispos. Los Presbíteros, Diáconos y el pueblo asistieron a las sesiones, pero no intervinieron directamente (32).

El Obispo de Cástulo, *SECUNDINO*, ya hemos dicho fue de los diecinueve asistentes y firmantes de las Actas, es decir, uno de los *episcopi dixerunt*. Los otros dieciocho fueron estos: *Félix*, de Acci; el gran *Osio*, de Córdoba; *Sabino*, de Híspalis; *Camerino*, de *Tucci Augusta Gemella* (Martos); *Flaviano*, de Iliberis; *Cantonio*, de Urçi; *Liberio*, de Emerita Augusta; *Valerio*, de Caesar Augusta; *Decencio*, de Legio; *Melancio*, de *Toretum* (Toledo); *Vicente*, de Ossonoba (Faro de Portugal); *Suceso*, de Eliocroca; *Euticiano*, de Basti (Baza); *Patricio*, de Malaca (Málaga), y los de las Diócesis no identificadas: *Sinagio*, de Ipagro; *Pardo*, de Mentesa; *Quinciano*, de Elbora, y *Jenaro*, de Fíblaria (¿Salaria?).

Entre los Presbíteros asistentes, unos fueros acompañando a sus respectivos Obispos; los demás se hallaron en el Concilio representando a sus cristiandades, bien por imposibilidad de hacerlo sus titulares, bien porque la sede estuviera vacante. *Secundino Castulonesse* fue uno de los que estuvo asistido de Presbítero, cuyo nombre también ha llegado hasta nosotros: *TURINO*.

3. El Edicto de Milán.

La difusión del Cristianismo en la Península, luego de las predicaciones de San Pablo y de los Varones Apostólicos hasta el triunfo total de la nueva fe, tuvo marcada una fecha trascendente, común a todas las primitivas comunidades del mundo romano-cristiano: la del Edicto de Milán, decretado por Constantino (313 a. d. J. C.), que concedió a todos los cristianos la tolerancia religiosa, y, por ende, el poder aumentar sin estorbo ni persecución oficial sus agrupaciones religiosas. Pero hasta esa fecha, o sea, durante los tres primeros siglos, el cristianismo español estuvo sujeto a las mismas vicisitudes que el mundial, esto es: épocas de tolerancia (Vespasiano, Tito) y períodos de persecución, débil o intensa. De las persecuciones, afectaron

a España las de Decio y Valeriano, y, sobre todo, la terrible de Diocleciano, en la que tanta sangre derramaron los cristianos españoles, originando nuestros primeros mártires de la fe. Comenzada en 302, no terminó hasta once años después con el Edicto de tolerancia de Galerio, pero, sobre todo, con el de Milán. Es a partir de esta fecha cuando comienzan a organizarse y extenderse las primitivas comunidades cristianas españolas, al principio reducidas a las formadas en las ciudades con su Obispo al frente, creándose nuevas diócesis con demarcaciones geográficas no muy bien conocidas y con profusión de iglesias rurales bajo el régimen parroquial, que, juntamente con los monasterios, tan extraordinariamente proliferaron durante todo el siglo IV hasta la invasión de los bárbaros.

4. *El Concilio de Sárdica.*

En Sárdica, la ciudad al sur del Danubio, en la Tracia (la actual Sofía), celebróse en 347 un Concilio general, al que asistieron seis Obispos españoles al frente del gran Osio, Obispo a la sazón de Córdoba, con cinco Obispos más representando a las Diócesis de CASTULO, Mérida, Astorga, Zaragoza y Barcelona. De Cástulo asistió ANIANO, que firmó en segundo lugar, en esta forma: *Anianus, ab Hispaniae, de Caftulone*. Los otros cuatro fueron: *Florencio*, de Mérida; *Domiciano*, de Astorga; *Casto*, de Zaragoza, y *Prudencio*, de Barcelona (33).

5. *Los primeros Concilios Nacionales (34).*

A partir del Edicto de Milán y de la celebración del Concilio de Iliberis, la cristianización de la Península avanzó extraordinariamente durante el transcurso del siglo IV, ganándole terreno cada vez más al paganismo, que ya a mediados de siglo no debía tener fuerza alguna. No obstante, en este siglo (IV) surgen las primeras apostasías, cismas y herejías españoles (35). A remediar estos males, singularmente el priscilianismo, herejía de singular importancia surgida en España durante la época romana, se aplicaron los Concilios Nacionales I de Zaragoza, del 380, y I de Toledo, del 400. El primero consta que fue suscrito por doce Obispos; el segundo lo suscribieron diecinueve, pero no se conocen los nombres de todos. Es probable

que, al menos del segundo, figurase entre los firmantes el Obispo de Cástulo, cuya sede cada día adquiría mayor importancia.

IV. El Obispado de Cástulo durante la dominación visigótica, desde la invasión de los bárbaros hasta el concilio X de Toledo.

EN el año 409 se producen las primeras invasiones germanas. diferentes pueblos del tronco racial común irrumpen en el Imperio Romano de Occidente. España, una de las provinias más fieles al Imperio (sobre todo la Tarraconense, que durante largo número de años impediría las invasiones), tiene que sufrir también las consecuencias de la decadencia del poder central y de la ineptitud o abandono de los Emperadores de la época. Sobre ella caen, asolándola, vándalos, suevos y alanos, estableciéndose los dos primeros pueblos en la Gallecia; los alanos, en la Lusitania y la Cartaginense, y los vándalos silingos, en la Bética. En este período de gran confusionismo y anarquía, Cástulo pertenecerá al reino de los alanos, durante el cual sufrió las mismas grandes devastaciones que las de las ciudades por donde pasaron estos invasores. Con esta anarquía termina el caudillo visigodo Eurico, que impone en la Península la paz, dando comienzo a la monarquía visigoda.

Desde Eurico hasta Leovigildo la Iglesia española, y hay que suponer que también la de Cástulo, sufrió multitud de vejámenes y persecuciones impuestas por la aristocracia conquistadora de los visigodos, arrianos en su mayoría. Fue el sucesor de Leovigildo, el gran Recaredo, el que con su conversión al catolicismo, abjurando de la herejía arriana (8 de mayo de 589), garantizó la paz a la Iglesia española, comenzando la época gloriosa de la Iglesia visigótica, cuya preponderancia política y religiosa culminaría en los Concilios toledanos. Y fue a partir de este primer rey católico español cuando la Diócesis de Cástulo alcanzó su máximo apogeo, que pareció le aseguraría hasta nuestros días su permanencia en la geografía e historia españolas. Cuando los Obispos castulonenses acudieron a los Sí-

nodos toledanos, llevando consigo la representación de la catolicidad de los fieles de su diócesis, y simbólicamente la de una de las más añejas ciudades hispanorromanas, cuna del primitivo Cristianismo español, Cástulo recobró un prestigio insuperado en el ámbito nacional. Lástima fué que, por causas que nos son desconocidas, en las que se sospecha que entró en juego la alta política religiosa de los reyes visigodos, árbitros de los destinos y jurisdicciones eclesiásticas, con el transcurso de los años, y precisamente por un rey visigodo, se viera privada de su sede episcopal.

La participación de los Obispos castulonenses en los Concilios toledanos fue la siguiente:

Concilio III de Toledo. Nacional. Año 589. Reina Recaredo.

Fue el de la conversión de Recaredo. Presidió Masona, Obispo de Mérida. Con el rey, que abjuró solemnemente del arrianismo, asistió su esposa Badola. Los Obispos asistentes fueron cincuenta católicos y ocho arrianos, que abjuraron de su antigua fe.

De Cástulo signó su Obispo *THEODORO* o *THEUDERICO*, que con esos dos nombres se le designa en los diferentes manuscritos. La silla se la llama unas veces *Castolense*, siguiendo la etimología latina, y otras *Castolonense*, según la etimología griega. En este Concilio se reconoció a Toledo como única metrópoli de la Cartaginense (36).

TEODORO debió morir a últimos de octubre de 610, porque habiendo firmado en el dicho Concilio III en 23 de octubre, y si el Decreto de Gundemaro, que confirmó lo acordado por los Obispos en el Sínodo, se dió poco después, y en éste firma ya *VENERIO castulonense*, como el rey y los Prelados se hallaban a la sazón en Toledo, hubo oportunidad para que se hiciese la elección y consagración del sucesor de Teodoro.

Concilio IV de Toledo. Nacional. 633. Reina Sisenando.

Concilio V de Toledo. Nacional. 636. Reina Chintila.

A estos dos Concilios asistió de Cástulo su Obispo *PERSEVERANCIO*, al primero personalmente, y al segundo represen-

tado por su Vicario-Presbítero *ASFALIO*. Aquél signó con el número 43 (37).

Concilio VI de Toledo. Nacional. 623. Reina Chintila.

No asistió ningún Obispo ni Vicario de Cástulo. Probablemente estaba vacante la Silla.

Concilio VII de Toledo. Nacional. 646. Reina Chindasvinto.

La silla castulonense estaba regida por su Obispo *MARCOS*, que no asistió al Sínodo, enviando a su Vicario-Presbítero *MAGNO* (38).

Concilio VIII de Toledo. Nacional. 653. Reina Recesvinto.

Suscribió de Cástulo, como primero de los sufragáneos, su Obispo *MARCOS* (39).

Concilio IX de Toledo. Nacional. 655. Reina Recesvinto.

Suscribió *MARCOS*, que como más antiguo firmó el primero de los sufragáneos (40).

Concilio X de Toledo. Nacional. 666. Reina Recesvinto.

Asistió *MARCOS*, siendo éste el último Concilio a que asistió un Obispo de Cástulo, como inmediatamente veremos (41).

Concilio XI de Toledo. Provincial. 675. Reina Wamba.

Asistió *ROGATO*, *biatiense* (42), es decir, que en estos nueve años de intervalo la silla de Cástulo se trasladó a Baeza, dando comienzo la lista de Obispos baezanos con jurisdicción propia sustituyente de la antigua castulonense. (43).

Hay que advertir, que entre Teodoro y Perseverancio hubo el ya citado Obispo *VENERIO*, que no asistió a ningún Concilio, pero cuyo nombre se conoce por haber firmado, como se ha indicado, el Decreto de Gundemaro, restaurador del Catolicismo postergado por el usurpador Witerico que había restaurado el arrianismo.

Así que, la lista completa de los Obispos y Vicarios-Presbíteros castulonenses conocidos, es la siguiente:

Período hispanorromano:

SECUNDINO, 300 a 314. Su Presbítero: *TURINO*.

ANIANO, 347.

Período hispanovisigótico:

TEODORO, 589 a 610.

VENERIO, 610 a 626.

PERSEVERANCIO, 626 a 638. Su Vicario: *ASFALIO*.

MARCOS, 638 hasta después de 666. Su Vicario: *MAGNO*.

La traslación de la Silla castulonense a Baeza, debió ser hecha, a juzgar por las datas de los Concilios, después del 666 (C. X.) y antes del 675 (C. XI). Así que, puede decirse que entre estos años, salvo el pequeño resurgir con los muladíes del período árabe, la vida histórica de Cástulo concluyó (44).

NOTAS

- (1) Vid en revista "Oretania" José María Blázquez: "Los santuarios ibéricos de la provincia de Jaén"; ibidem: "Aportaciones al estudio de las religiones ibéricas", en "Archivo Español de Arqueología", número 95, pág. 15 y siguientes.
- (2) Antonio García y Bellido: "La Península Ibérica en los comienzos de su historia", página 531.
- (3) Blázquez, en "Aportaciones al estudio", etc. hace diferentes clasificaciones de las deidades indígenas; atendiendo a su carácter guerrero a la fecundidad, bienhechoras, etc.
- (4) Plinio: "Naturalis Historia", III, 25.
- (5) Manuel Torres, en "Historia de España", dirigida por M. Pidal, II, página 441.
- (6) La inscripción fue publicada por el Padre Fidel Fita en el "Boletín de la Real Academia de la Historia" número 451, de 1903. La estudió también María Lourdes Albertos en "Zephyrus", III, 52, página 59, "Nuevas divinidades de la antigua Hispania". Vid también Blázquez, "op. cit.", página 52.
- (7) M. L. Albertos: "Op. cit."
- (8) Blázquez: "Op. cit.", página 54.
- (9) En 207-206 a. de J. C.
- (10) "Esta persistencia no fue ciertamente igual en las diversas regiones; estuvo en proporción inversa al proceso de romanización". M. Torres: "Op. cit.", página 437.
- (11) "Esta equiparación de dioses indígenas con los romanos se pone de manifiesto en la epigrafía, ya por la aparición de nombres romanos en dioses indígenas, ya por la aplicación de calificativos indígenas a dioses romanos". M. Torres: "Op. cit.", página 440.
- (12) R. Contreras: "Los Precursores", en "Linares" número 80.
- (13) El monumento erigido en honor de Q. T. Culeón fue porque este personaje hizo estas cosas en beneficio de la ciudad de Cástulo, según consta en la referida inscripción: Restauró los muros de la ciudad. Cedió un terreno para edificar un baño. Reparó la vía que, partiendo de Cástulo, iba a Sisapo (Almadén). Colocó cerca del teatro las imágenes de Venus y Cupido. Dió un banquete al pueblo. Y condonó una deuda pública. Los ciudadanos de Cástulo, agradecidos, dieron en su honor dos días de fiestas en el circo y le erigieron un monumento por decreto decurional.

(14) Las seis basas han sido ya publicadas en "Archivo Español de Arqueología": Alvaro D'Ors y Rafael Contreras: "Nuevas Inscripciones Romanas de Cástulo", número 94, 1956.

(15) Prescindimos en esta inscripción, y en cuantas se citan del conjunto epigráfico de Cástulo últimamente hallado, del texto latino, que se reproducirá, con su estudio de conjunto, en números sucesivos de esta publicación.

(16) La 3.265 figuraba en una lápida que servía de pedestal a la llamada Cruz Blanca, en la calle Campanario de las Monjas de Santo Domingo, en Linares, donde la vieron, entre otros, el deán Mazas y el arqueólogo Góngora. En tiempos de éste la cruz estaba ya caída, y su pedestal de alabastro en que constaba aquélla había sido recogido en una casa inmediata. La del Museo está en íntima relación con ella.

(16 bis) "Hechas las exequias de Augusto en la forma acostumbrada, se le decretaron el templo y los honores celestes como a uno de los dioses". (Tácito: "Anales", 1: "Augusto").

(17) Conocidas son las palabras del emperador Vespasiano en su lecho de muerte, que, no faltándole en el trance supremo el humor zumbón que siempre le acompañó, dijo: "Me parece que estoy próximo a convertirme en un dios". (Suetonio: "Los doce Césares: Vida de Vespasiano".)

(18) Número 3.276.

(19) Número 3.278. Esta notable inscripción, procedente de Cástulo, estuvo recogida primeramente en casa del clérigo Montaña, donde la vieron A. de Morales, Argote de Molina y otros. Posteriormente pasó a la casa del licenciado Gómez Barragán.

(20) Obra fundamental para conocer la historia de la primitiva Iglesia española en el período romano, es la "Historia eclesiástica de España" (Madrid, 1929), del malogrado jesuita Zacarías García Villada, que representa el esfuerzo más considerable, después de la "España Sagrada", del padre Enrique Flórez, que se ha hecho hasta el día sobre la materia. De gran interés también, la "España Sagrada" del dicho padre Flórez, en algunos aspectos no superada todavía. Vid también "Historia eclesiástica de España", de Vicente de la Fuente, Madrid, 1873, volúmenes I y IV. "La Iglesia en la España romana", de M. Torres, en "Historia de España", de Menéndez Pidal. "L'Espagne chrétienne", de Dom Lecroq, con reservas. Y "Die Kirchen-Geschichte von Spanien", de Bonifacio Gams. Para los Concilios, las "Colecciones Conciliares", de Loaisa y de Aguirre. Para la Epigrafía cristiana, Hübner: "Inscripciones Hispaniae Christianae", 1871, y el "Supplementum". Esto en cuanto a obras de carácter general. Sobre temas concretos se dará en los epígrafes correspondientes.

En este momento oportuno para llamar la atención, una vez más, sobre ciertas obras debidas a cronistas giennenses de pasadas centu-

rias, que dieron origen con sus pseudo-historias a un gran confusio- nismo entre los doctos y eruditos de tiempos posteriores que en ellas se inspiraron. Nos referimos a los conocidos falsarios F. Ruz Puerta ("Historia eclesiástica del Reino y Obispado de Jaén". Jaén, 1634), F. Vilchez ("Cronología de los Santos de la provincia de Jaén, 1653) y G. López Pinto ("Historia apologética de Cástulo". Mns. B. N. 1610), todos ellos inspirados en el falso cronicón de Dextro y Luitprando, que salió del magín de J. R. de la Higuera. Con grandes reservas hay que consultar la "Historia de Jaén y su provincia", 1652, de Martín de Jimena; "San Eufrasio, mártir, Obispo y Patrón de Andújar", 1657, de A. Terrones Robles, y, en general, cuantas crónicas, cronicones, memoriales, historias, etc., se escribieron con anterioridad al siglo XVIII, cuando el criticismo propio de la época, al que se unieron, naturalmente, los doctos de la Iglesia, pusieron en tela de juicio todas las falsas leyendas, apócrifas hagiografías, historias inventadas, manuscritos inexistentes, tradiciones no comprobadaa, etc., como se habían inventado los dichos—y otros má—pseudo-historiadores.

(21) La venida y predicación de Santiago a España es muy problemática. Desde el punto de vista histórico es rechazada hasta por los historiadores más ortodoxos, pues la tradición no se asienta sobre bases firmes. Por el contrario, de la evangelización por San Pablo sí existen elementos de juicio muy fundados para sostenerla, sirviéndose tanto de fuentes canónicas como extracanónicas. Ampliamnte expuestos estos dos problemas de evangelización apostólica en García Villada, Flórez y en la "España romana", en "H. E.", dirigida por M. Pidal. Más reciente, vid "Orígenes del culto de Santiago en España", de fray Justo Pérez de Urbel, en la revista "Hispania", del C. S. I. C., y la clásica de A. López Ferreiro "Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela", 1898.

(22) Las fuentes en las que se basa la verosimilitud de la primera evangelización del sur de España por los Sete Varones son éstas:

- a) "Los calendarios mozárabes" (A, B, C, D, E, F, y G) recopilados por Dom Férotin.
- b) "El martirologio histórico de Lyon".
- c) "Las vidas compendiadas", por el Cerratense.
- d) "El Códice complutense" (Vidas latas).
- e) "La misa, el oficio y un manuscrito de la liturgia mozárabe".
- f) Una narración que lleva por título "De misa apostólica in Hispania ducta".

El estudio de la misión de los Varones Apostólicos, en García Villada: "Op. cit.", pág. 147 y siguientes.

(23) Así como la localización de Cástulo se pudo precisar de muy antiguo por testimonios arqueológicos y epigráficos, confirmatorios de las fuentes clásicas histórico-geográficas (Vid: "Cástulo", en "CIL", II,

pág. 440 y sgts.) y aún hoy se sigue produciendo abundante material con inscripciones de tipo geográfico (Vid: "Nuevas inscripciones romanas de Cástulo", en "AEAraq", con alusión en tres de ellas al Municipio castulonense), la de Iliturgis, ciudad de origen ibérico, que durante las guerras púnico-romanas estuvo tan ligada a Cástulo, no ha sido posible hasta el día su exacta localización. De antiguo se venían disputando dos localidades el asiento de dicha ciudad: Santa Potenciana y Cuevas de Lituergo, esta última la generalmente admitida por la crítica. Modernamente, C. Torres Laguna ("Historia de la ciudad de Andújar", vol. I, 1956) sostiene que la antigua Iliturgis estuvo en Los Villares, en las proximidades de Andújar. La hipótesis es verosímil y desearíamos verla confirmada con hallazgos arqueológicos y epigráficos indiscutibles. La epigrafía aportada, que no se ha contrastado con la del "Corpus", no toda ella es fidedigna, y la lectura de gran parte de las inscripciones auténticas tampoco es la adecuada. No obstante, "Iliturgi", de C. Torres, representa un esfuerzo considerable para dilucidar el problema de localización de una ciudad ibero-romana de tan singular importancia como Iliturgis.

(24) La vía Augusta partía del Pirineo (La Juncaria = La Junquera) y bajaba por la costa atravesando Gerunda (Gerona), Barcinona (Barcelona), Tarraco (Tarragona), Valentia (Valencia), Lucentum (Alicante), Cartagonova (Cartagena), Basti (Baza) y Acci (Guadix). De Acci, y por Mentesa Basti (La Guardia), subía hasta Cástulo, de la que partían a Córdoba (Córdoba) dos vías: una, por Epora (Montoro), y la otra, por Iliturgis (en las proximidades de la actual Andújar), para continuar por Hispalis (Sevilla) hasta terminar en Gades (Cádiz). El trayecto comprendido entre Acci, Cástulo e Iliturgis es el que debió seguir "Eufrasio" para implantar en la última su sede episcopal.

(25) "Es natural que los Varones Apostólicos implantaran el cristianismo no sólo en las ciudades en que fueron obispos, sino también en otros sitios, singularmente los comarcanos". G. VILLADA: "Op. cit.", pág. 169. Vid también P. FLOREZ: "España Sagrada", XII, 2, 26.

(26) De Iliturgis debió trasladarse la silla a Cástulo. "La razón —expone el padre Flórez— es porque el obispo iliturgitano no vuelve a sonar desde que se mencionó en "San Eufrasio", y como por los Apostólicos se fueron propagando los Pastores, no tenemos fundamento para afirmar que muerto "San Eufrasio" se extinguiese totalmente la Sede, sino a lo más que se trasladó a otra ciudad comarcana, y entre ellas la de Cástulo, sobre ser la más inmediata a Iliturgis entre todas las que se mantuvieron con silla, ofrece una tan notable antigüedad en este honor, que pudo recibir en sí a uno de los primeros sucesores de "San Eufrasio", y, por tanto, juntando con la antigüedad su mayor cercanía a Iliturgis y que, cesando el obispo en ésta, consta sede en aquella, podemos afirmar por las circunstancias de tiempo y lugar que Cástulo

tuvo serie de preladados desde el Apostólico "San Eufrasic", pasándose la silla desde Illiturgi a Cástulo, de ésta a Baeza, y, unidas todas, a Jaén". ("España Sagrada", XI, cap. 2-26).

(27) Vid también nota 25.

(28) La propagación del cristianismo en la Península en los cuatro primeros siglos consta, en numerosos testimonios, siendo los más interesantes estos. a) "El tratado contra las herejias", de San Ireneo, obispo de Poitiers, compuesto en 180. b) El "Libro contra los judios", de Tertuliano, de 202. c) La famosa "Carta de San Cipriano", obispo de Cartago, en contestación a la consulta que le habían formulado las comunidades cristianas de León-Astorga y Mérida sobre la conducta que habían de seguir el asunto de los obispos "libeláticos" Basilides y Marcial", que habían apostatado en la persecución de Decio y pretendían continuar al frente de sus diócesis. Lleva fecha de 254 (es la epístola LXVII de la edición de Hartel; su traducción completa, en G. VILLADA: "Op. cit.", pág. 184 y sgts.) d) Las mismas persecuciones contra los cristianos españoles, singularmente la de Diocleciano, extendidas a la mayor parte de las comunidades cristianas peninsulares. e) Las Actas de los Concilios de Iliberis, Arlés y Sárdica. f) Y, por último, los testimonios epigráficos coetáneos. (Vid HÜBNER: "Inscripciones de la España cristiana".) Todas ellas revelan la amplia difusión que el Cristianismo había alcanzado en los cuatro primeros siglos, últimos de la dominación romana.

(29) Las fuentes directas de este importante sinodo, el primero de los que hay noticia se celebró en todo el orbe cristiano, son las "Actas" del mismo recogidas en los códices "Gerundense" y "Emilianense" y en el "Manuscrito" núm. 1.041 de la Biblioteca Nacional.

(30) PLINIO: "N. H." III, 10.

(31) G. VILLADA: "Op. cit."

(32) El Concilio redactó y promulgó ochenta y un cánones. Cuatro puntos principales se tratan en ellos: conservar en su primitivo fervor la vida cristiana, evitar el homicidio, evitar la fornicación y el adulterio y, por último, evitar al idolatría y los peligros del gnosticismo, muy extendido en la época. Al mismo tiempo, se dieron normas seguras y uniformes al clero sobre el modo de cómo habían de resolver ciertos casos de moral, etc. Gran parte de lo acordado en este Concilio aprobóse íntegramente en el posterior Concilio de Arlés del 314.

(33) "Labrei et Cossartii", Conc. Col. Reg. Max., I, I, Parisiis 1715, o. 651. El Concilio de Sárdica lo presidió Osio, que a la sazón contaba ochenta y tres años. Asistieron 84 obispos occidentales y 76 orientales. Los cánones aprobados fueron veinte, de ellos quince propuestos por Osio. En este Concilio se resolvió también la acusación que habían hecho los arrianos contra San Atanasio—gran amigo de Osio—, que había sido arrojado de su silla de Alejandría por Constantino, re-

puesto por su hijo Constantino II y de nuevo depuesto por su hermano Constantio.

(34) Para los Concilios nacionales, tanto los celebrados durante el período hispano-romano como los toledanos del hispano-visigótico, hemos consultado las actas que constan en los repertorios de Loaisa ("Colectio Conciliorum Hispaniae") (con) los de Aguirre ("Colectio Maxima Conciliorum Hispaniae"). También: "Fontes Hispaniae Antiquae", vol. X.

(35) Los principales heterodoxos españoles de esta época fueron éstos: Los "donatistas", escisión que brotó en Africa a raíz de las persecuciones de Diocleciano, cuyo cabecilla fue Donato, obispo de Casas Negras, y su secuaz más importante en España la matrona Lucila, "rica, influyente y de un carácter batallador". Se produjo el cisma por odio de Donato al obispo de Cartago, Ceciliano, el cual, por influencia de Lucila, fue depuesto en un sínodo convocado en aquella ciudad. El donatismo fue condenado en los Concilios de Roma de 313 y de Arlés de 314, y no tuvo arreglo definitivo hasta que intervino Constantino, aconsejado por Osio, que declaró inocente a Ceciliano y ordenó confiscar los bienes de las iglesias donatistas. Herejías perturbadoras fueron el "gnosticismo" y el "maniqueísmo". El primero, un sistema filosófico y religioso, que era un conjunto sincrético que mezclaba a Pitágoras y Platón, Heráclito y Aristóteles, con las religiones caldea, persa y egipcia (Vid ORENTA A, núm. 1, R. Contreras. "Entallemithraico con leyenda cabalística"). El maniqueísmo, que tuvo muchos adeptos en Africa y algo menos en España, se basaba en el más completo dualismo en las cosas y seres de la Creación y en las acciones de éstos. Los "libeláticos" Basílides y Marcial, obispos de León-Astorga y Mérida, respectivamente, que tuvieron la debilidad de firmar el libelo de retractación cuando la persecución de Decio (250-254), por el que declararon haber adorado y estar dispuestos a adorar a los dioses paganos. Motivaron la carta de San Cipriano ya citada. Fueron depuestos de sus sedes respectivas. Y por último, la herejía de verdadera importancia en la época romana, la que más profunda huella dejó, con grave amenaza para el progreso del cristianismo ortodoxo: el "priscilianismo", herejía originada por el obispo de Avila, Prisciliano, alma compleja y figura discutidísima, del que dice G. Villada: "De todos los personajes de la primitiva Iglesia española, ninguno ha despertado mayor interés en los últimos cincuenta años que Prisciliano" Murió degollado en Tréveris, en 385, condenado a dicha pena por delito de maleficio. Sus doctrinas heréticas fueron condenadas en los Concilios nacionales I de Zaragoza (380) y I de Toledo (400).

Frente a estos heterodoxos españoles de la época romana debemos destacar a los ortodoxos de la Iglesia hispano-romana que alcanzaron categoría universal: el gran Osio, obispo de Córdoba; los obispos Po-

tamio y Florencio, de las diócesis de Lisboa y Mérida, respectivamente; Gregorio, obispo de Iliberis; Paciano, obispo de Barcelona; Aurelio Prudencio Clemente, "la gloria literaria más legítima de la primitiva Iglesia española"; la virgen Eteria, y, por último, la gran figura del emperador Teodosio, que acabó con los últimos restos de paganismo en el orbe cristiano.

(36) HENRIQUE FLOREZ: "España Sagrada y Actas Conciliares" citadas.

(37) H. FLOREZ: "Op. cit." y "Actas Conciliares" citadas.

(38) H. FLOREZ: "Op. cit." y "Actas Conciliares" citadas.

(39) H. FLOREZ: "Op. cit." y "Actas Conciliares" citadas.

(40) H. FLOREZ: "Op. cit." y "Actas Conciliares" citadas.

(41) H. FLOREZ: "Op. cit." y "Actas Conciliares" citadas.

(42) H. FLOREZ: "Op. cit." y "Actas Conciliares" citadas.

(43) La atribución a Tesifonte, uno de los Varones Apostólicos, de la fundación de la silla de Baeza, creencia popular ya superada por la sana crítica, se basó en los falsos cronicones de Flavio Dextro, Marco Máximo y Luitprando, a los que siguieron el jesuita Román de la Higuera, Caro y Martín de Jimena. San Tesifonte, según las auténticas fuentes aquí citadas, evangelizó en VERGI o sea Berja, pero no en BIATIA (o VIATIA, según la ortografía oscilante de los códices y manuscritos).

También es incierta la afirmación de que el obispo Eutiquiano suscribiera el Concilio de Iliberis, como **Episcopus Beatianus**, apoyándose Jimena en la lectura equivocada que hizo del código Virgiliano, del Escorial, cuando la realidad es que Eutiquiano signó como **Episcopus Bastitanus**, o sea de Baza y no de Baeza.

Igualmente, son inexactas las afirmaciones contenidas en la Crónica General de España, del rey Sabio, que posteriormente recogió el P. Mariana en su Historia de España, referentes a la porción que hizo el emperador Constantino, dividiendo España en seis arzobispados, correspondiendo al de Toledo, entre otros obispados, el de BEACIA, porque, en primer lugar, que la división eclesiástica atribuida a Constantino se tiene por espúrea, y después, porque en las ediciones que contienen la supuesta partición constantiniana, las que publicaron los doctos Ambrosio de Morales, Padilla y el P. Vivar, no citan al obispado de Baeza.

En consecuencia: La Silla Beaciense, con arreglo a las últimas investigaciones y crítica histórica, se generó al ser trasladado el obispado de Cástulo a Baeza. Que el rey que ordenó la traslación fue Recesvinto, siendo bajo el imperio de Wamba y en el Concilio XI de Toledo, cuando aparece el primer obispo conocido y fidedigno de Baeza: ROGATO.

(44) Las fuentes para el estudio de las divisiones hispano-visigodas son las siguientes:

- a) Las Actas de los Concilios, ya citadas.
- b) Varios "Nominiae Sedium Episcopaliium".
- c) La Hitación atribuida a Wamba.

Conocida es la controversia que ha suscitado la Hitación de Wamba, tan defendida entre nosotros por Antonio Blázquez ("Bol. Sociedad Geográfica", XLIX, pág. 171 y sgts.) y Camponanes; puesta en duda por el padre Flórez, Mayans, Hinojosa, Albertini y Sánchez Albornoz, y negada su autenticidad por Vázquez de Parga. Tiene de interés para Cástulo que, salvo una cita, incluida en una copia de uno de los Códices toledanos, y en esta forma, "Castolona teneat de bisusque tor, Alva Astravia", sobre litigio de la Iglesia de Valencia, no se menciona ya al Obispado de dicha ciudad.

A. Blázquez sostuvo que la traslación de la silla de Cástulo a Baeza debió decretarla el propio Wamba. Pero Sánchez Albornoz demostró ("Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas en España", AHDE, 1930, págs. 43-48 y 49) que ello fue imposible, pues cuando Wamba ascendió al trono visigodo ya había desaparecido el Obispado castulonense, pues no habiendo asistido prelado alguno de Cástulo al Concilio XI de Toledo, único de los convocados por Wamba, y no habiendo ya más memoria de obispos castulonenses, mal pudo ser Wamba el que suprimiera la sede, que hay que atribuirse a Recesvinto.